INTERNACIONAL

Sanciona EE.UU. a miembros de la Corte Penal Internacional por investigar crímenes de guerra en Gaza y Afganistán

20 de agosto de 2025 · 2 min de lectura



El secretario de Estado de Estados Unidos, Marco Rubio, anunció este 20 de agosto que sancionará a 4 miembros de la Corte Penal Internacional por sus “esfuerzos para investigar, arrestar, detener y enjuiciar a ciudadanos estadounidenses e israelíes sin el consentimiento de ninguna de las dos naciones”. Los señalados participan procesos penales e investigaciones por crímenes de guerra relativos a la Franja de Gaza y Afganistán.

A través de un comunicado, el secretario especificó que “Estados Unidos ha sido claro y firme en su oposición a la politización, el abuso de poder, el desprecio por nuestra soberanía y la extralimitación judicial ilegítima de la CPI”.

Además, expresó que “la Corte representa una amenaza para la seguridad nacional y ha servido como instrumento de guerra jurídica contra Estados Unidos y nuestro estrecho aliado, Israel”.

Estas medidas incluyen el bloqueo de propiedades y activos, así como “la suspensión del ingreso a los Estados Unidos de funcionarios, empleados y agentes de la CPI, así como de sus familiares inmediatos, ya que su ingreso a nuestra nación sería perjudicial para los intereses de los Estados Unidos”.

Los miembros sancionados son Kimberly Prost de Canadá, Nicolas Guillou de Francia, Nazhat Shameem Khan de Fiyi y Mame Mandiaye Niang de Senegal.

Prost destaca por ser partícipe de un caso que autorizó una investigación sobre presuntos crímenes de guerra cometidos en el asedio a Afganistán a principios de la década de los 2000’s así como por la intervención de la Agencia Central de Inteligencia (CIA) en conflictos globales.

Gillou preside la cámara que emitió sanciones de detención contra el primer ministro de Israel, Benjamín Netanyahu, y el exministro de Defensa del mismo país, Yoav Galant, por crímenes de guerra y lesa humanidad.

Por su parte, Khan y Niang fungen como supervisores sobre crímenes graves en Kabul y en Sudán, presuntamente cometidos por estadounidenses.

“La política del Gobierno de los Estados Unidos sigue siendo tomar todas las medidas que consideremos necesarias para proteger a nuestras tropas, nuestra soberanía y a nuestros aliados de las acciones ilegítimas e infundadas de la CPI. Insto a los países que aún apoyan a la CPI, muchos de cuya libertad fue comprada al precio de grandes sacrificios estadounidenses, a que resistan las pretensiones de esta institución en quiebra”, agregó el secretario.

Publicado en Punto de Referencia. Dirección original: https://puntodereferencia.mx/internacional/sanciona-ee-uu-a-miembros-de-la-corte-penal-internacional-por-investigar-crimenes-de-guerra-en-gaza-y-afganistan
Descargado el 22 de noviembre de 2026.